



CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de la Organización CENTRO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO CEDETRABAJO NIT: 860.069.366-8, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2, del artículo 364-5 del estatuto tributario:

1. Que la Organización CENTRO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO CEDETRABAJO NIT: 860.069.366-8, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la Organización CENTRO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO CEDETRABAJO NIT: 860.069.366-8, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Organización CENTRO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO CEDETRABAJO NIT: 860.069.366-8.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de marzo de 2022, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

ENRIQUE ALFREDO DAZA GAMBA
C.C. No. 19.145.744
REPRESENTANTE LEGAL

KAREN BATISTA HERRERA
TP No 247782-T
CONTADORA PUBLICA